

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Conquista

Núm. 196/2019

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2019		
Capítulo	Denominación Capítulo	Previsión Ingresos
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	140.387,00 €
4	Transferencias Corrientes	186.140,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	50,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	40,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS 2019</b>		<b>326.617,00 €</b>

GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2019		
Capítulo	Denominación Capítulo	Previsión Gastos
1	Gastos de personal	250.680,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.887,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	10,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	40,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS 2019</b>		<b>326.617,00 €</b>

INGRESOS AYUNTAMIENTO 2019		
Capítulo	Denominación Capítulo	Previsión Ingresos
1	Impuestos Directos	116.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	7.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	35.220,00 €
4	Transferencias Corrientes	369.290,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	68.820,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	56.200,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS 2019</b>		<b>747.530,00 €</b>

GASTOS AYUNTAMIENTO 2019		
Capítulo	Denominación Capítulo	Previsión Gastos
1	Gastos de personal	363.990,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	205.450,00 €
3	Gastos financieros	810,00 €
4	Transferencias corrientes	17.020,00 €

5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	157.850,00 €
7	Transferencias de capital	2.400,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
<b>TOTAL GASTOS 2019</b>		<b>747.530,00 €</b>

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2019		
Capítulo	Denominación capítulo	Previsión Ingresos
1	Impuestos Directos	116.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	7.000,00 €
3	Tasas y otros Ingresos	175.607,00 €
4	Transferencias Corrientes	555.430,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	68.870,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	56.240,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS 2019</b>		<b>1.074.147,00 €</b>

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS CONSOLIDADO 2019		
Capítulo	Denominación Capítulo	Previsión Gastos
1	Gastos de personal	614.670,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	281.337,00 €
3	Gastos financieros	810,00 €
4	Transferencias corrientes	17.030,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	157.890,00 €
7	Transferencias de capital	2.400,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
<b>TOTAL GASTOS 2019</b>		<b>1.074.147,00 €</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### DEL AYUNTAMIENTO:

##### Personal Funcionario:

##### 1. Con habilitación nacional:

- Secretaria Interventora, grupo A1: 1 puesto.

##### 2. Sin habilitación nacional:

- Auxiliar Administrativo, grupo C2: 1 puesto.

##### Personal Laboral:

- Técnico de Intervención y Contabilidad: 1 puesto.

- Mantenimiento de servicios varios: 1 puesto.

##### Personal Laboral temporal:

- Auxiliar Administrativo: 2 puestos.

- Monitora de Deportes: 1 puesto.

- Limpieza: 1 puesto.

- Monitora Guadalinfo: 1 puesto.

- Socorrista y Monitor: 1 puesto.

- Monitor Piscina Municipal: 2 puestos.

- Ayuda a Domicilio: 3 puestos.

#### DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA DE MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE CONQUISTA":

- Director: 1 puesto.

- DUE: 2 puestos a tiempo parcial.

- Monitor Social: 1 puesto.

- Terapeuta Ocupacional: 1 puesto a tiempo parcial.

- Cocineras: 2 puestos.

- Limpiadoras: 2 puestos.

- Auxiliares de Enfermería: 4 a jornada completa y 1 a jornada parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Conquista, 23 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.

---